CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7976042 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	44 - Dirección Regional Guajira
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7976042
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/06/2025
OBJETO	Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad.
CONTRATISTA	Fundación Vida Con Amor
NIT	900.139.859-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Fonseca, La Guajira
FECHA DE INICIO	17/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	198 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veintisiete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintiocho Pesos ($27.367.528) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
MODIFICACIÓN NRO 1	N/A
MODIFICACIÓN NRO 2	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Veintisiete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintiocho Pesos ($27.367.528) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 0824 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del

	contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Uno (01)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 18/06/2025 – 31/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista ejecuta el contrato, mediante las obligaciones de calidad definidas en el proceso de contratación.	Ver ejecución mediante Secop ll
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El Contratista cumple con las especificaciones técnicas presentadas en dicha oferta	No aplica.
3. Entregar, dentro de los tres(3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El Contratista gestionó y presentó oportunamente las garantías exigidas, dentro del plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas en los estudios previos. Las garantías fueron revisadas y aprobadas por la entidad contratante	Ver garantías mediante Secop ll
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista manifiesta que, durante toda la vigencia del contrato, se garantizaran y mantendrá los precios ofertados inicialmente, sin realizar ajustes o incrementos, en cumplimiento de lo establecido en la oferta económica presentada y aceptada por la entidad contratante.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.

6. Cuando se encuentre obligado, el CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobros correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista realizó la emisión y presentación de la facturación electrónica conforme a la normatividad vigente, debidamente validada por la DIAN, como requisito para el trámite de pago. Las facturas fueron entregadas dentro de los plazos y con la periodicidad establecida en el contrato, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.	https://muisca.dian.gov.co/
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos de aclaración o información formulados por la entidad, garantizando la entrega de respuestas completas y precisas dentro de los plazos establecidos, a fin de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y normativos correspondientes	No aplica.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9488674392 mediante certificación suscrita por la Revisora Fiscal fechada el 05/08/2025.	Ver archivo GF_900139859-2_39925_JULIO_2025
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	El Contratista realizó el seguimiento y control permanente a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los entregables y condiciones pactadas, con el fin de evitar la sobre ejecución del mismo y asegurar el uso adecuado de los recursos asignados	No Aplica

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El Contratista guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No aplica.	No aplica.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica.	No aplica.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No aplica.	No aplica.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica.	No aplica.

15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escenografía, resonancia magnética, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el Medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 7976042 de 2025.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01).
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escenografía, resonancia magnética, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 7976042 de 2025.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
3. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	El Contratista cumplió con Elaboración y custodia de las historias clínicas.	No aplica
4. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
5. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes.	No aplica.

6. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	El Contratista presentó en etapa precontractual los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	Documentos presentados en la oferta. Ver enlace [1].
7. Rehacer los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el SENA.	No Aplica	No Aplica
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.
9. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.
10. Cumplir con las condiciones fiscas e higiénico-sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, presentando concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud	El Contratista cuenta con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	No aplica.
11. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No BQ-100029241y BQ-100103832 expedidas el dieciséis (16) de junio del 2025, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7976042 de 17 de junio de 2025 expedida por Seguros Mundial., con NIT. 860.037.013-6, a solicitud de Fundación Vida Con Amor – NIT. 900.139.859-2, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el dieciséis (16) de junio del 2025 por la Directora Regional.	Póliza presentada. Ver enlace.

12. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Certifico Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9488674392, y Certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 05 de agosto de 2025.	Ver archivo GF_900139859-2_39925_JULIO_2025
13. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al Contratista.	No Aplica	No Aplica

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	En atención a la naturaleza del contrato, Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo GF_900139859-2_39925_JULIO_2025
2. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	En atención a la naturaleza del contrato, Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, hizo entrega a esta Supervisión copia del formato RH1.	GF_900139859-2_39925_JULIO_2025
3. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	En atención a la naturaleza del contrato, Fundación Vida Con Amor. – NIT. 900.139.859-2, hizo entrega a esta Supervisión soporte de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9488674392 y Certificación suscrita por el revisor fiscal fechada el 05/08/2025	GF_900139859-2_39925_JULIO_2025
4. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	No aplica.	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/08/2025	FE515441	$93.360,00	$0	$27.367.528,00	0%
22/08/2025	FE515434	$47.280,00			
22/08/2025	FE515435	$47.280,00			
22/08/2025	FE515436	$75.720,00			
22/08/2025	FE515432	$47.280,00			
22/08/2025	FE515433	$98.520,00			
22/08/2025	FE515437	$321.600,00			
22/08/2025	FE515438	$903.120,00			
22/08/2025	FE515439	$98.520,00			
22/08/2025	FE515440	$93.360,00			
TOTAL		**$1.826.040,00**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 07/2025 – Pensión 06/2025	**Planilla No.** 9488674392 **del** 08 de julio de 2025.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100103832		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/06/2025	30/04/2026	$2.736.752,00
Calidad del servicio	12/06/2025	30/04/2026	$2.736.752,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

NRO. DE PÓLIZA	BQ-100029241		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PATRONAL	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/06/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

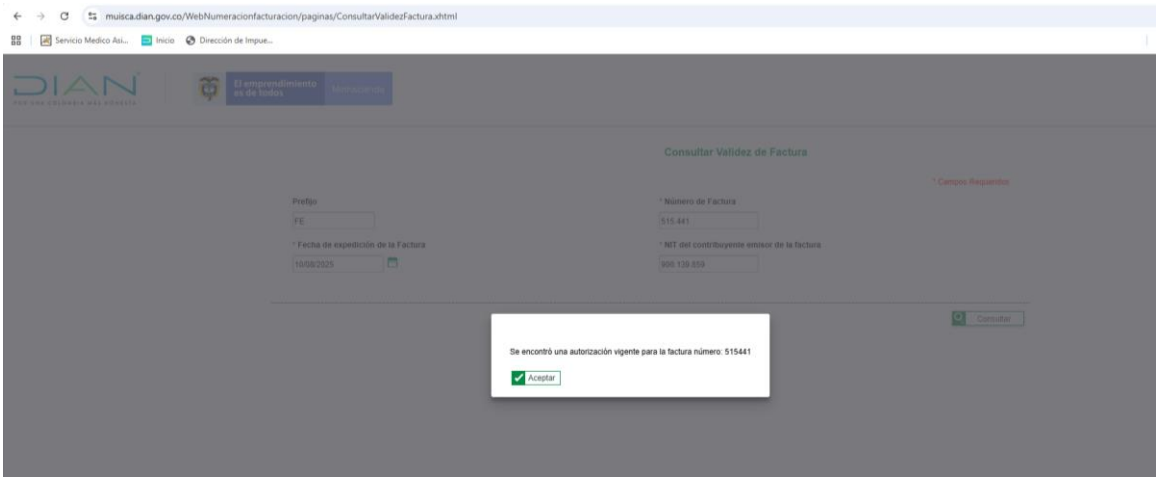
6. CERTIFICACIÓN

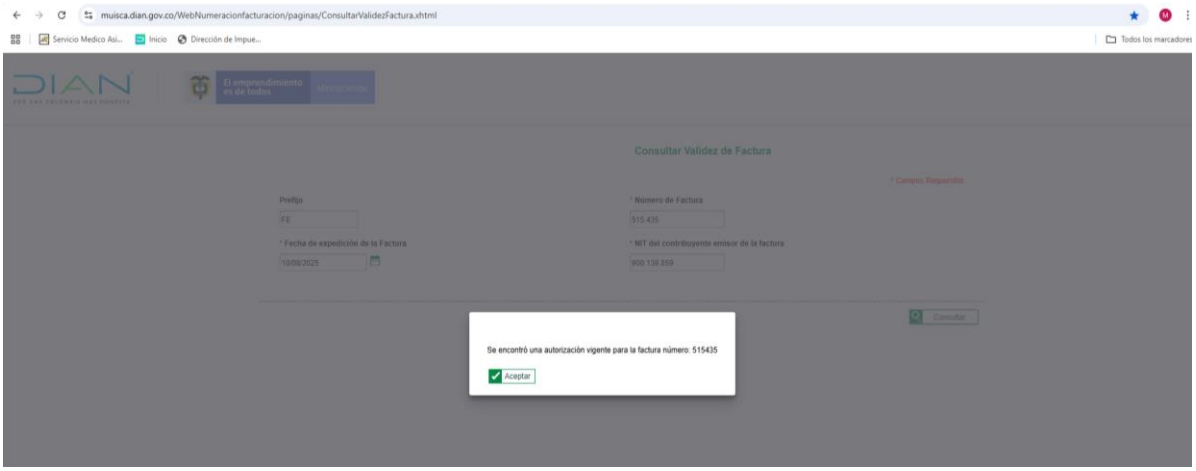
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

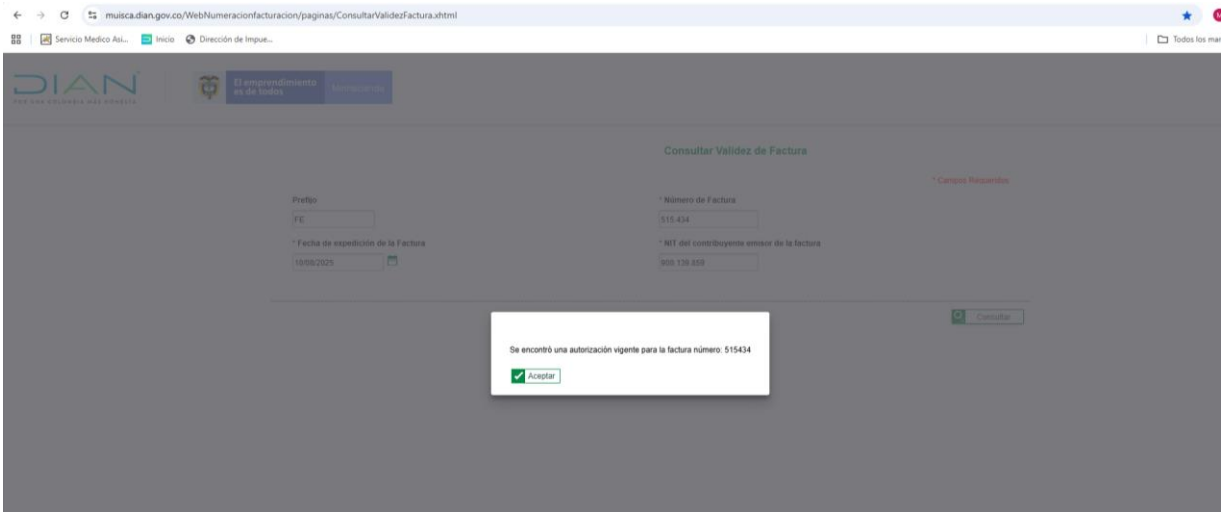
7. OBSERVACIONES

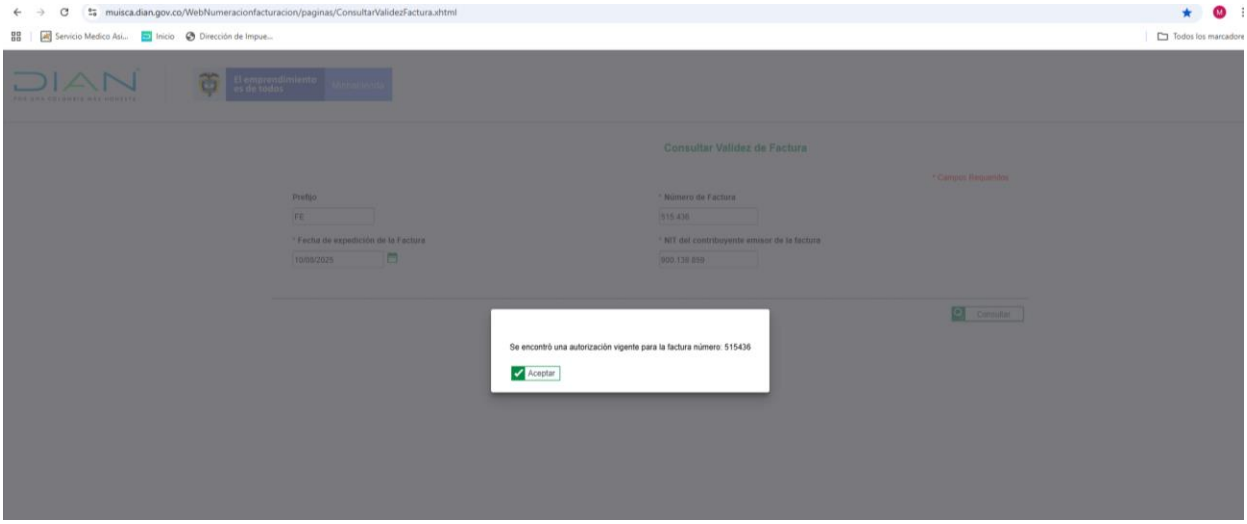
No Aplica.

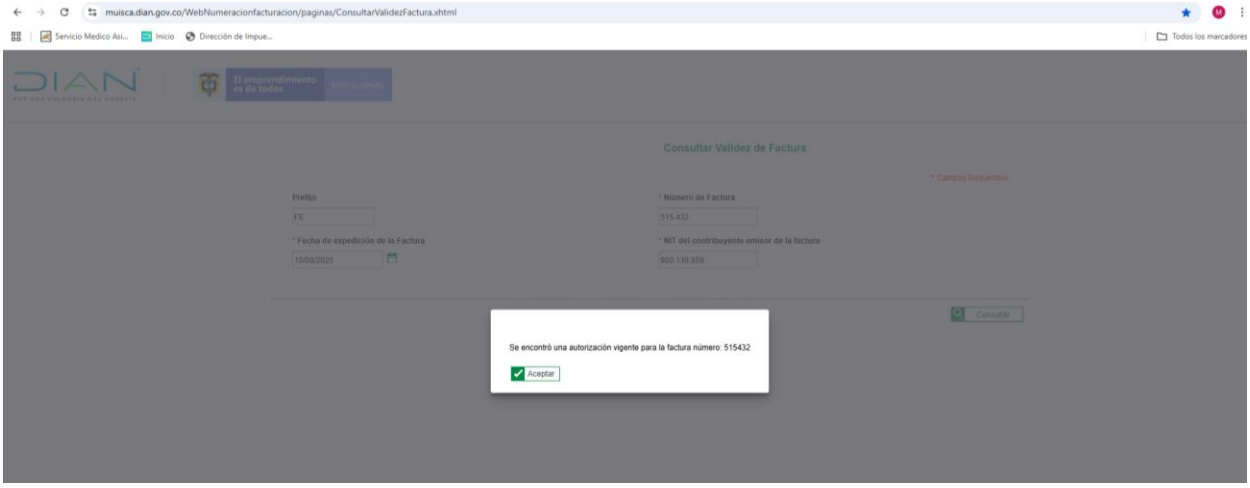
7.1 **VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:**

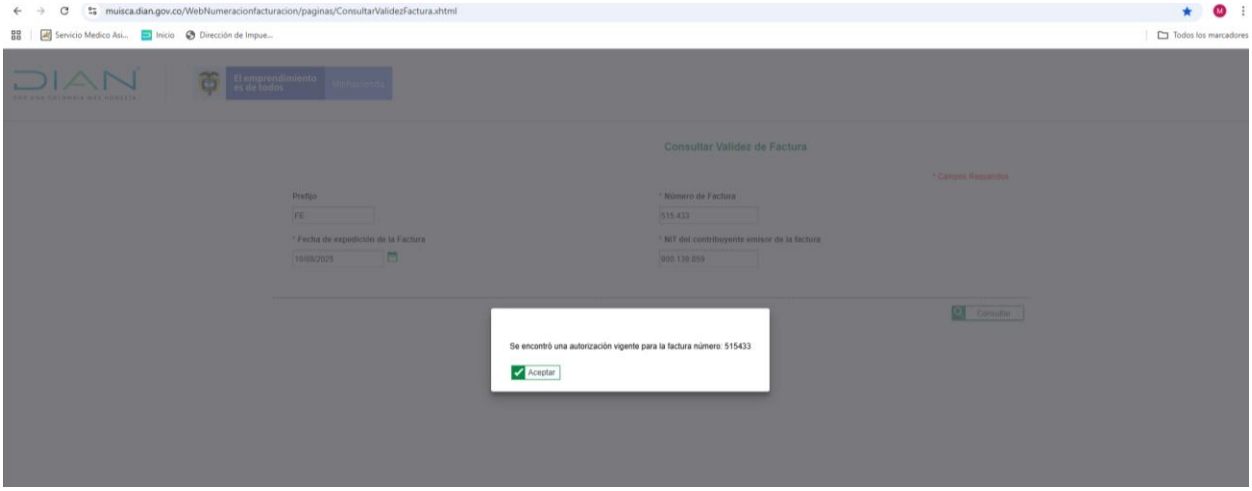

muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515441
* Fecha de expedición de la Factura
10/08/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515441
Aceptar

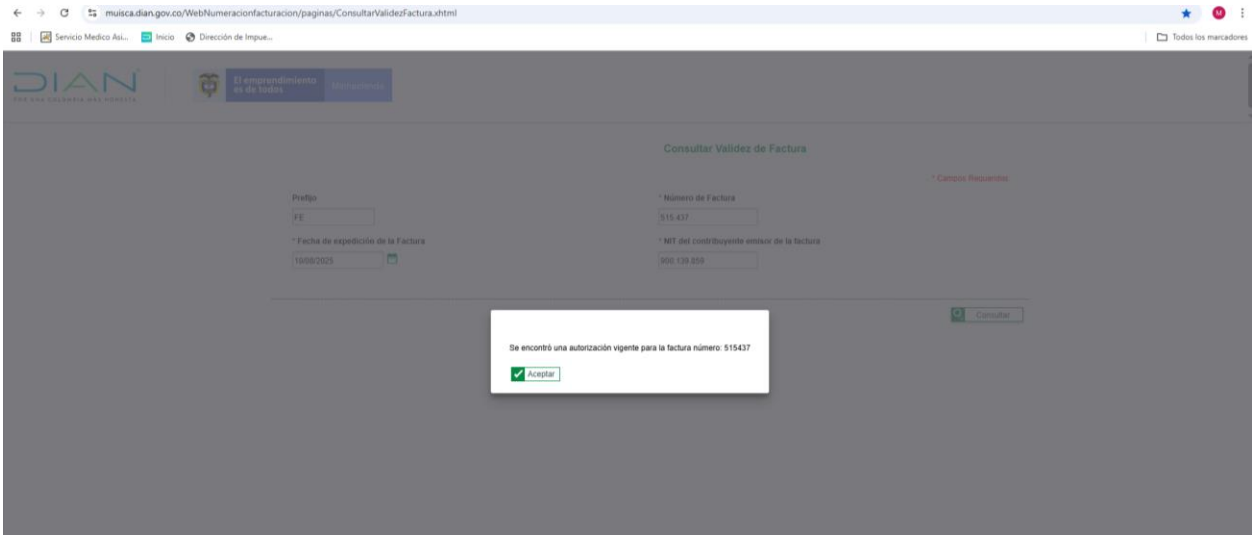

muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515435
* Fecha de expedición de la Factura
10/08/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515435
Aceptar

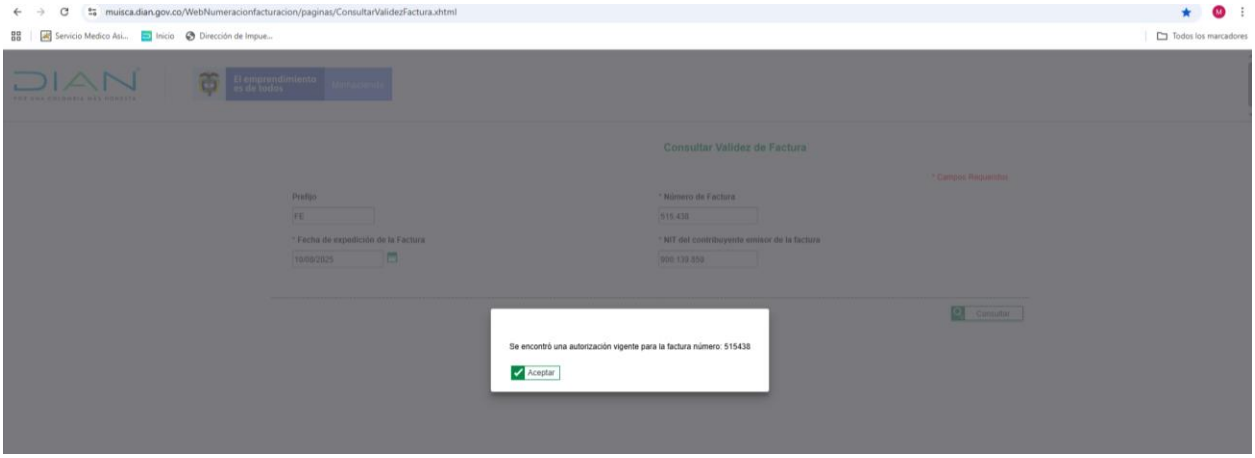

muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515434
* Fecha de expedición de la Factura
10/08/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515434
Aceptar

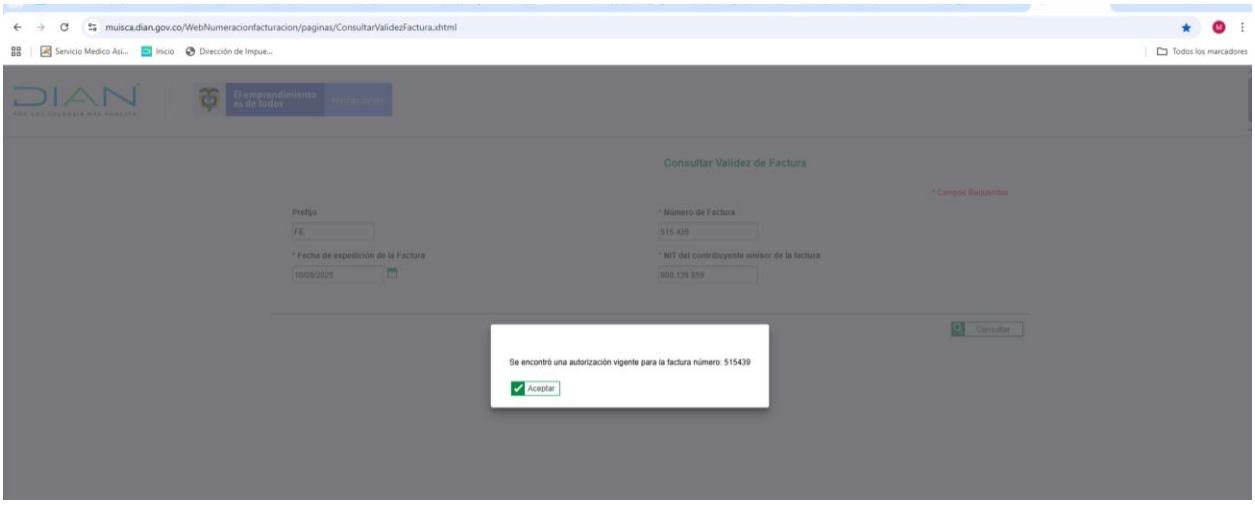

muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515.436
* Fecha de expedición de la Factura
10/09/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515436
Aceptar

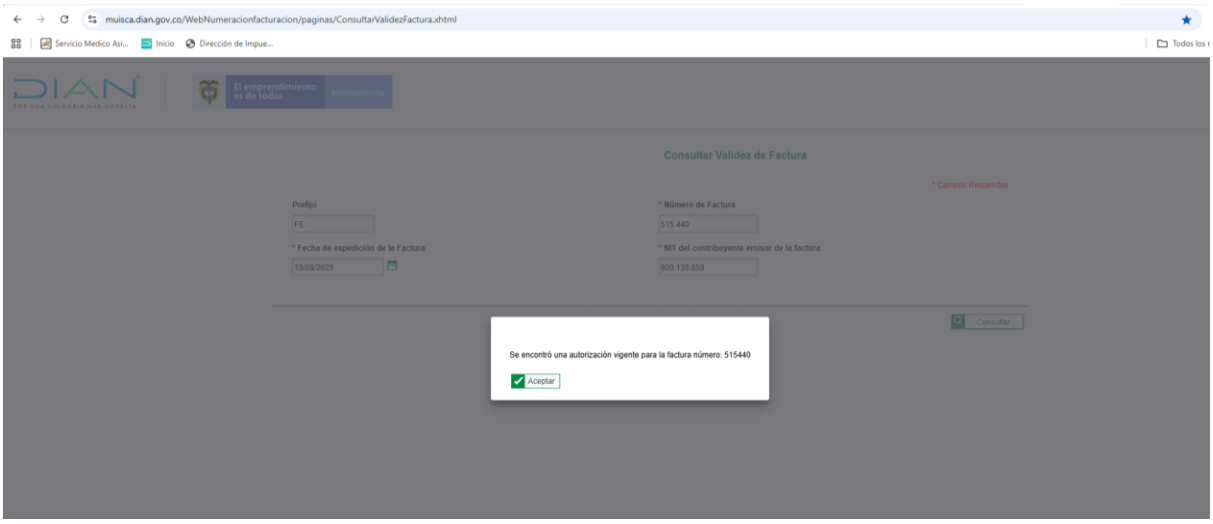

muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515.432
* Fecha de expedición de la Factura
10/09/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515432
Aceptar


muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515.433
* Fecha de expedición de la Factura
10/09/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515433
Aceptar


muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515437
* Fecha de expedición de la Factura
10/09/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515437
Aceptar


muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515438
* Fecha de expedición de la Factura
10/09/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515438
Aceptar


muisca.dian.gov.co/WebNumeracionfacturacion/paginas/ConsultarValidezFactura.xhtml
Consultar Validez de Factura
Prefijo
FE
* Número de Factura
515439
* Fecha de expedición de la Factura
10/09/2025
* NIT del contribuyente emisor de la factura
900.139.859
Consultar
Se encontró una autorización vigente para la factura número: 515439
Aceptar



Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Revisó: Germán Nicolás Fuentes Mindiola - Profesional G03.

Elaboró: Mileydis Esther Caro Castillo – Apoyo Técnico Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

LA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7976042 del 17 de junio del 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 39925 de fecha 12 de junio de 2025 suscrito con Fundación Vida Con Amor., identificado con Nit No. 900.139.859-2, cuyo objeto Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, durante el período comprendido en el 18/06/2025 al 31/07/2025, por un valor de Un Millón Ochocientos Veintiséis Mil Cuarenta Pesos ($1.826.040,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2024.

FACTURAS	FECHA	VALOR
FE515441	10/08/2025	$93.360,00
FE515434	10/08/2025	$47.280,00
FE515435	10/08/2025	$47.280,00
FE515436	10/08/2025	$75.720,00
FE515432	10/08/2025	$47.280,00
FE515433	10/08/2025	$98.520,00
FE515437	10/08/2025	$321.600,00
FE515438	10/08/2025	$903.120,00
FE515439	10/08/2025	$98.520,00
FE515440	10/08/2025	$93.360,00
TOTAL		**$1.826.040,00**

IMELDA MARIA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Liquidó: Mileydis Esther Caro Castillo – Apoyo Técnico Administrativo SMA

Revisó: German Fuentes Mindiola - Profesional G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	56053637-A	FELICIA AMAYA	329	10/07/2025	EXAMENES ESPECIALES	$ 93.360
2	17957538-G	JOLUHAN AMAYA ROBLES	198	26/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 47.280
3	17957538-F	DAJHELIS AMAYA ROBLES	209	27/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 47.280
4	17957538-D	DANIELA AMAYA ROBLES	246	4/07/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 75.720
5	17957847-D	ARIANA FERNANDEZ MOSCOTE	235	3/07/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 47.280
6	17954064-A	OBDULIA FIGUEROA	333	10/07/2025	CONSULTA EXTERNA SUB ESPECIALIZADA	$ 98.520
7	56053637-A	FELICIA AMAYA	330	10/07/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 321.600
8	17954064-A	OBDULIA FIGUEROA	248	4/07/2025	EXAMENES ESPECIALES	$ 903.120
9	17954064-B	SAUL PEÑARANDA MADERA	347	14/07/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 98.520
10	17957847-D	ARIANA FERNANDEZ MOSCOTE	234	3/07/2025	EXAMENES ESPECIALES	$ 93.360
					VALOR TOTAL	$ 1.826.040

FUNDACION VIDA CON AMOR I.P.S	REGISTRO DE PESAJE DIARIO RH1	Código: SG-SST-GA-FOR1 Versión: 3 Fecha: 13 Enero 2024 Página 1 de 2

MES Y AÑO DE GENERACION: FONSECA JULIO 2025 **RESPONSABLE: HELDA DUARTES**

Tipo de residuo / Día de entrega	BIOSANITARIO (KG)	RESPEL/ POSCONSUMO (KG)	CORTOPUNZANTE (KG)	REACTIVOS (KG)	FARMACOS (KG)	ORDINARIOS (KG	BIODEGRADABLES (KG)	RECICLABLE (KG)
1	0.9					0.15		
2	0.8					0.25		0.35
3	0.3					0.35		0.15
4	0.6					0.35		
5						0.45	0.35	0.15
6								
7	1.6							
8	0.3					0.20		0.10
9	0.8					0.25		0.25
10	1.2					0.35		0.15
11	0.6					0.15		
12						0.45		0.35
13								
14	2.3					0.25		0.35

15	1.8							
16	1.3							
17	0.9							
18	0.7							
19								
20								
21	2.2							
22	0.9							
23	1.4							
24	0.8							
25	0.7							
26								
27								
28								
29								
30								
31								

SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
Transversal 51 # 19 - 158, Barrio el Bosque
Cartagena, Colombia
Teléfono: 018000180273

MANIFIESTO No. 2577277

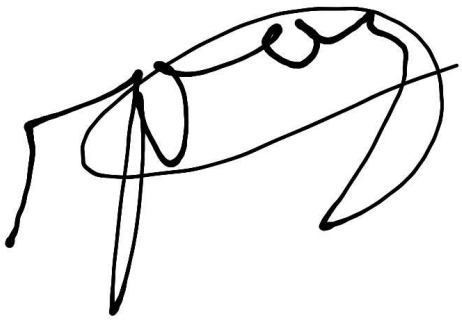
CLIENTE	FUNDACION VIDA CON AMOR
NIT	900139859
SEDE	SEDE FONSECA
DIRECCION	CRA 26 N° 3-64 B. PRIMAVERA
FECHA	04/07/2025 13:37:41
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	FONSECA

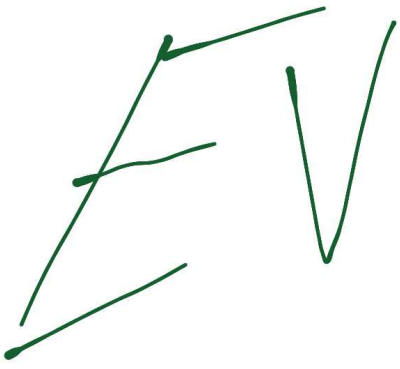
TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	2.6 (KG)
TOTAL (KG)				2.60 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	**ADECUADO**	**TOTAL**
BOLSA ROJA	SI	1

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	**DOTACIÓN OPERADOR**	ADECUADA
PLACA DEL VEHÍCULO	JOX368	**DÍAS ALMACENADOS**	8

Este documento hace parte Integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.





FIRMA GENERADOR
FRANCO DAZA
C.C: 17952768

FIRMA OPERADOR SAC
ESNEIDER VILLADIEGO AYOLA
C.C: 1062397731

SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
Transversal 51 # 19 - 158, Barrio el Bosque
Cartagena, Colombia
Teléfono: 018000180273

MANIFIESTO No. 2593086

CLIENTE	FUNDACION VIDA CON AMOR
NIT	900139859
SEDE	SEDE FONSECA
DIRECCION	CRA 26 N° 3-64 B. PRIMAVERA
FECHA	11/07/2025 15:18:39
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	FONSECA

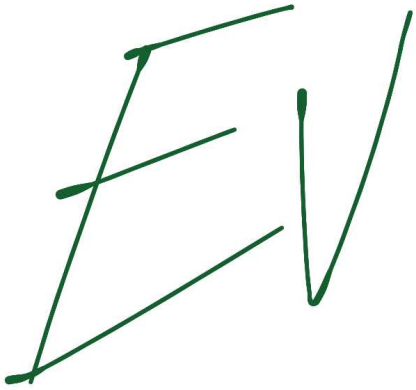
TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	4.5 (KG)
TOTAL (KG)				4.50 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	**ADECUADO**	**TOTAL**
BOLSA ROJA	SI	1

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	**DOTACIÓN OPERADOR**	ADECUADA
PLACA DEL VEHÍCULO	KNZ268	**DÍAS ALMACENADOS**	8

Este documento hace parte Integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.





FIRMA GENERADOR
ANA ARIAS
C.C: 56059154

FIRMA OPERADOR SAC
ESNEIDER VILLADIEGO AYOLA
C.C: 1062397731

SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
Transversal 51 # 19 - 158, Barrio el Bosque
Cartagena, Colombia
Teléfono: 018000180273

MANIFIESTO No. 2611377

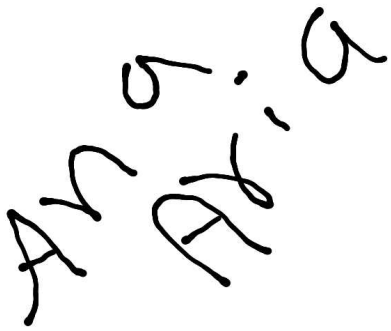
CLIENTE	FUNDACION VIDA CON AMOR
NIT	900139859
SEDE	SEDE FONSECA
DIRECCION	CRA 26 N° 3-64 B. PRIMAVERA
FECHA	18/07/2025 14:03:44
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	FONSECA

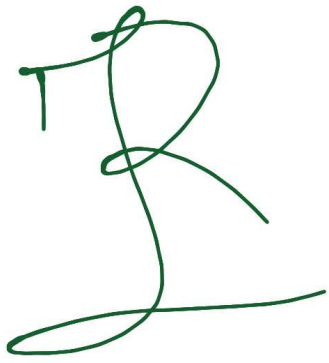
TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	7 (KG)
TOTAL (KG)				7.00 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	**ADECUADO**	**TOTAL**
BOLSA ROJA	SI	2

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	**DOTACIÓN OPERADOR**	ADECUADA
PLACA DEL VEHÍCULO	VAS316	**DÍAS ALMACENADOS**	8

Este documento hace parte Integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.





FIRMA GENERADOR
ANA ARIAS
C.C: 56059154

FIRMA OPERADOR SAC
JOSE LUIS RUMBO HERRERA
C.C: 05092783

SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP
Transversal 51 # 19 - 158, Barrio el Bosque
Cartagena, Colombia
Teléfono: 018000180273

MANIFIESTO No. 2625077

CLIENTE	FUNDACION VIDA CON AMOR
NIT	900139859
SEDE	SEDE FONSECA
DIRECCION	CRA 26 N° 3-64 B. PRIMAVERA
FECHA	25/07/2025 16:11:07
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	FONSECA

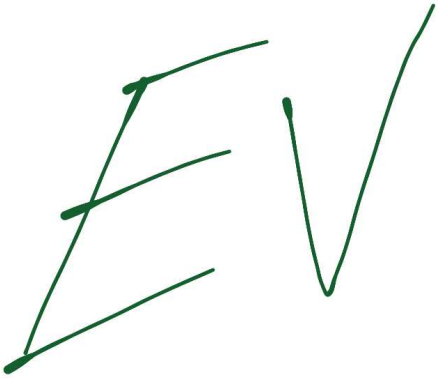
TIPO DE RESIDUO	CÓDIGO	ESTADO	CLASE	CANTIDAD
CORTOPUNZANTE	Y1.3	SOLIDO	INFECCIOSA	1 (KG)
BIOSANITARIO	Y1.2	SOLIDO	INFECCIOSA	5 (KG)
TOTAL (KG)				6.00 (KG)

TOTALES POR EMPAQUE		
EMPAQUE	**ADECUADO**	**TOTAL**
BOLSA ROJA	SI	1
GUARDIÁN DE SEGURIDAD	SI	4

DOTACIÓN GENERADOR	ADECUADA	**DOTACIÓN OPERADOR**	ADECUADA
PLACA DEL VEHÍCULO	JOX368	**DÍAS ALMACENADOS**	8

Este documento hace parte Integral de la factura. Se acepta el contenido del presente manifiesto tal como esta diligenciado. La impresión en soporte cartular (papel) de este documento producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 al 13), es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de autenticidad, integridad y no repudio.





FIRMA GENERADOR
ANA ARIAS
C.C: 56059154

FIRMA OPERADOR SAC
ESNEIDER VILLADIEGO AYOLA
C.C: 1062397731